



{jcomments off} **Del nombre de Sanlúcar V** [Manuel Jesús Parodi & Álvarez](#) .-Son pocos los posibles vestigios supervivientes del conjunto formado en su día por el ribat (este espacio religioso y defensivo quizá de época emiral omeya) y el hisn (el espacio amurallado, la cerca de muralla y la población contenida por ésta ya, al menos, en el siglo XI) existentes en época medieval islámica en pleno corazón del Barrio Alto, más concretamente en torno a la Plaza de la Paz, como hemos señalado en algunos trabajos anteriores.

Las claves de estas cuestiones pueden hallarse en las entrañas del Palacio Ducal de Medina Sidonia, en el muro y torre de la calle Escuelas que hemos contemplado en algunos textos precedentes, quizá en las entretelas de la torre de la iglesia de La O (de fiar en la tradición), o en los espacios de la Plaza de los Condes de Niebla, de la Plaza de La Paz y, quizá de la Plaza de Manuel Romero Pazos, junto a la sombra de lo que pudo ser la torre del Cabildo (pero la primera, la más antigua, no la edificación conocida hoy como “El Cabildillo” por haber albergado al Cabildo municipal desde el siglo XVI, sino la torre de la Calle Escuelas, donde se habrían reunido los consistoriales en época medieval cristiana)..., a falta de estudios arqueológicos convencionales -y de arqueología paramental- que nos permitan profundizar en el conocimiento de tales momentos de nuestro pasado (y sin entrar en el denso e interesantísimo asunto del poblamiento rural de la zona), esto es, del medio milenio comprendido entre los siglos VIII y XIII, tiempo en el que se viera desarrollarse el poblamiento islámico en nuestro actual solar.

Es en ese entorno en el que, a caballo entre los siglos XI y XII, doscientos años antes de la donación regia a los Guzmanes del Señorío sobre Sanlúcar y más de siglo y medio antes de la composición de las primeras Cantigas del castellano rey Alfonso X, el emir almorávide Yusuf Ibn Tasufin (cuyo reino se extendía sobre extensos territorios norteafricanos y europeos que abarcaban desde Mauritania y Mali hasta la Meseta, en el corazón de la Península Ibérica, y desde la costa atlántica marroquí hasta Argel), acuñó sus monedas, unas monedas, de oro y de plata, que resultan sumamente reveladoras y fundamentales para la Historia de nuestra ciudad.

Y estas amonedaciones resultan esenciales para nuestra Historia (sin incurrir en exageración) porque presentan el testimonio de la existencia de Sanlúcar (recogida como “Sanluka” o “Sanlukar”) en sus textos, un asunto que hemos tenido ocasión de estudiar en profundidad, fruto de lo cual ha sido la reciente publicación (llevada a cabo junto con nuestro estimado amigo y gran conocedor de la Historia local don Vicente Rabadán Gómez) el artículo titulado “Apuntes sobre la ceca islámica de Sanlúcar (siglos XI-XII)”, aparecido hace tan sólo unas semanas en la Revista “Sanlúcar”, tradicionalmente editada por Industrias Gráficas Santa Teresa (Sanlúcar de Barrameda, 2012, páginas 96 a 115).

Las monedas del primer emir almorávide presentan el nombre del lugar en que fueron acuñadas, como sería el caso de Sanlúcar. Se trata de monedas de oro y de plata, como venimos señalando, no sólo reservadas para el curso legal, sino -y sobre todo en el caso de las áureas- destinadas a funciones de representación y prestigio, de propaganda del poder emiral almorávide. Entre

otras ciudades bajo el poder del emir y que acuñaron moneda “de prestigio” se encuentra Sanlúcar de Barrameda, que ya a mediados-fines del siglo XI (cuando se producen estas emisiones monetales en su solar) recibe el nombre de “Sanlúcar”.

Con este emir (Yusuf Ibn Tasufin) y con sus monedas de la ceca de “Sanluka” o “Sanlugar” nos remontamos al momento en el que los almorávides saltan a la Península Ibérica, a la crisis de los reinos de taifas, a la batalla de Uclés, gran derrota cristiana que tuvo lugar en la homónima villa castellana en 1108, dos años después de la muerte de Yusuf y en los primeros años del reinado de su hijo y sucesor Ali Ibn Yusuf (1106-1143), y al final, pues, de una época (la inmediatamente post-califal) y el comienzo de otra (el definitivo predominio cristiano en la Reconquista). Es la época de Alfonso VI de Castilla, de Doña Urraca, de la Jura de Santa Gadea y del Cid Campeador, del rey-poeta Almutamid y de la caída de los reinos de taifas peninsulares bajo el control directo o indirecto de los almorávides norteafricanos.

La Sanlúcar de la segunda mitad del siglo IX, en época emiral Omeya (bajo los reinados de los emires Abderramán II y Mohamed I), conoció las incursiones y los ataques de los “hombres del norte”, los tan temidos vikingos, unas expediciones de saqueo a las que el emirato de Córdoba replicaría con la instalación de ribats costeros, a modo de puntos de control y defensa del territorio, como fuera probablemente el caso de los que pudieron existir en Sanlúcar, asunto éste al que ya hemos dedicado nuestra atención en estos artículos del semanario “Sanlúcar Información” así como en otros espacios.

Tres siglos más tarde respecto a las incursiones vikingas, Sanlúcar se incorporaría a los dominios castellanos bajo Alfonso X (a mediados del siglo XIII), que (ya bajo dominio cristiano) sufre varios ataques lanzados desde los territorios meriníes norteafricanos en la década de los 70 del mismo siglo XIII, que es mencionada en las famosas Cantigas del Rey Sabio (por esas mismas fechas) y que será donada a los Guzmanes a finales del Doscientos, conocería, entre los siglos XI y XII de nuestra Era, un período de soberanía almorávide del que procede el que hasta hoy, y en el estado actual de la investigación, constituye el testimonio más antiguo del nombre de “Sanlúcar”: las monedas acuñadas por el primer emir almorávide en las que aparece con toda claridad el nombre de “Sanlúcar” (lugar en que se habrían producido las acuñaciones que llevan dicho nombre).

Si el Privilegio de Sanlúcar lleva la fecha del término “Sanlúcar” hasta 1297, y la Cantiga 371 de Alfonso X lo hace retroceder en el tiempo al menos unas décadas, como hemos visto en el anterior artículo de esta serie (donde nos hemos detenido a considerar esta cuestión con mayor detalle, haciendo mención de los estudiosos e investigadores que en mayor profundidad o más recientemente han estudiado esta materia, como la duquesa de Medina Sidonia, Luisa Isabel

Álvarez de Toledo, el catedrático de la Universidad Hispalense Manuel Romero Tallafigo, o nuestro colega Antonio Romero Dorado), las amonedaciones de Yusuf Ibn Tasufin presentan un testimonio aún más antiguo que los anteriores documentos colacionados, llevando las primeras menciones de “Sanlúcar” hasta la segunda mitad del siglo XI.

Mucho es lo que queda aún por descubrir sobre los nombres de Sanlúcar, sobre los diferentes nombres que la Historia ha conservado y que recogen la identidad de diferentes espacios y momentos que a su vez se resumen y condensan en lo que hoy conocemos como Sanlúcar de Barrameda, sobre los términos y palabras que, en todo o en parte, han servido para dar nombre a estas tierras en su conjunto o a determinados espacios y aspectos de las mismas.

Lo que sí sabemos con toda certeza, lo que podemos afirmar con seguridad es que el término “Sanlúcar”, nombre de la ciudad, aparece en un momento determinado, que irrumpe en la Historia a partir de un determinado período histórico, que da nombre a esta ciudad y sus tierras desde un momento concreto (de acuerdo con el estado actual de nuestro conocimiento histórico), y que ese momento concreto se materializa en el reinado de un lejano rey, hace siglos y siglos, allá por la segunda mitad del siglo XI de nuestra Era, hace más de novecientos años.

Todos los trabajos de Manuel Jesús Parodi publicados en SD [VER](#)